



**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL SENA  
DIRECCIÓN GENERAL**

**CERTIFICA**

La viabilidad del proceso relacionado con adquisición y/o renovación de bienes o servicios para uso y aprovechamiento Institucional de los elementos de **Hardware ( X ), Software Licenciado ( ) , Sistema de Información ( ) , Servicios ( )**, que son objeto del presente proceso contractual; El cual es realizado en la **Regional: DIRECCIÓN GENERAL**, beneficiando a el **Centro / Área: SENA NACIONAL**. Cuya necesidad que se describió en los estudios previos desarrollados por Claudia Liliana Ferro con el fin de apoyar los procedimientos administrativos o de formación, descritos a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL**

Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Dirección General y los Centros de Formación del SENA a nivel nacional.

**USUARIOS BENEFICIARIOS Funcionarios, contratistas y aprendices a nivel nacional**

REGIONAL	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	CANTIDAD DE USUARIOS
SENA NACIONAL	N/A	DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN	

PROGRAMAS DE FORMACIÓN BENEFICIARIOS	TITULO	NÚMERO DE CENTROS BENEFICIARIOS
	Técnico	117 Centros y 33 Regionales



La renovación de los equipos de cómputo permitirá incrementar la productividad, e incentivar la transformación digital, permitiendo a los empleados y contratistas de las oficinas administrativas trabajar de manera más rápida y eficiente. Esto se traducirá en un incremento de la productividad individual y del equipo en general, lo que resulta en un desempeño más eficiente y una mejor atención a las demás áreas de la entidad.	Tecnólogo Especialización Tecnológica Administrativos	
---	---	--

Con fundamento en lo antes expuesto, y de acuerdo a la revisión realizada en mi calidad de Ordenador del Gasto como **Director ( )**, **Subdirector ( )**, **Jefe de Área ( X )** Yo Pablo Fernando Arciniegas, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.361.352 otorgó aval y estoy de acuerdo con la adquisición de los bienes descritos en el presente proceso.

La expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rigen el proceso de contratación.

Se expide en Bogotá a los 5 del diciembre de 2023

**PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO**  
**JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS ( E )**